632

hecha dela dicha [illegible] = y se recivio del [illegible]
el juramento con la solemnidad acostumbrada
por el qual defendera la limpia [illegible] de nuestra señora
y la concepcion y el [illegible] se comprometio
de cumplir = y se le dio la posesion del dicho
oficio de rregidor y se recivio al [illegible] ser
oficio del [illegible] fecho = [illegible] los dichos
porque tiene rrequerido en la primera = [illegible]
provisiones [illegible] = no bale =

[illegible]

[illegible]

cauildo extraordinario

En la ciudad de cartagena en [illegible] dias del mes de março de mil y seys
cientos y [illegible] y dos años se juntaron a cauildo extraor-
dinario el licenciado don P.º [illegible] alcalde mayor desta ciudad don
[illegible] de la fuente [illegible] don diego castañeda y don bartolo
[illegible] y [illegible] se acordaron lo siguiente

Para que el [illegible] y [illegible] de sobras de alcavalas [illegible] depositario

Dixo [illegible] que los [illegible]
[illegible] y a don [illegible]
que [illegible] contra ella [illegible] de que
[illegible] en forma de [illegible] cantidad
[illegible] libranças [illegible]
que hablan con el mayordomo [illegible] y porque de [illegible] acordo que la ciudad
[illegible] de que por [illegible]
[illegible]
[illegible] de mil y seyscientos [illegible] que conste [illegible]
[illegible] las sobras [illegible] en la que dice de las
[illegible]
[illegible] sobras [illegible]

[illegible]